

CÁLCULO DEL PAGO MÍNIMO

Pago Mínimo = $1/36$ del Capital Revolvente + Intereses + Cuota que vence en el mes + Deudas Vencidas + Sobregiros + Comisiones y Gastos.

En donde:

| | |
|------------------------|---|
| Pago Mínimo | Pago mínimo calculado según fórmula. |
| Capital Revolvente | Capital correspondiente a la deuda revolvente. |
| Interés | Intereses generados por la deuda revolvente. |
| Cuota que vence el mes | Suma de las cuotas que vencen en el período. |
| Deudas Vencidas | Deuda en mora correspondiente a períodos anteriores, la que incluye capital, interés compensatorio, interés moratorio o penalidad por incumplimiento, cargos no cancelados por el cliente en su fecha de vencimiento, de acuerdo al orden de imputación de pagos. |
| Sobregiro | Monto de la deuda en exceso de línea de crédito aprobada. |
| Comisiones y Gastos | Comisiones y gastos. |

EJEMPLO PARA EL CÁLCULO DEL PAGO MÍNIMO

El ejemplo está basado en una tarjeta Diners–Hiraoka aplicando la tasa máxima publicada. Si un Socio realiza un consumo en un establecimiento 30 días antes del periodo de facturación por un total de S/. 1,000 en crédito normal, considerando que es su única compra realizada, su pago mínimo será de:

El Capital revolvente se dividirá entre el factor revolvente: $(S/. 1,000/36 = S/. 27.78)$. Como el resultado es menor a S/. 30.00, se considera el importe mínimo de pago capital por regulación de la SBS que es de S/. 30.00:

| Conceptos | Valores |
|-----------------------|-------------------|
| Capital Revolvente | S/. 30.00 |
| Interés | S/. 54.25 (*) |
| Cuota | S/. 0.00 (**) |
| Deuda Vencida | S/. 0.00 (***) |
| Sobregiro | S/. 0.00 (****) |
| Seguro de Desgravamen | S/. 3.50 |
| Envío de EECC | S/. 5.00 |
| Membresía | S/. 25.00 (*****) |

(*) Tarifa máxima (TEA: 88.50%). Este interés le será facturado en el siguiente estado de cuenta.

(**) Se asume que no tiene consumos en cuotas en periodos anteriores.

(***) Si no tienes deuda.

(****) Si no excediste la línea de crédito.

(*****) Se paga una vez al año.

Si solo realiza el pago el mínimo de su deuda en Nuevos Soles y no realiza más operaciones, esta se cancelará en 34 meses, pagando S/. 931.43 de intereses y S/. 339.00 por comisiones y gastos.

Recuerda que el pago mínimo es la amortización mínima exigible para no caer en mora, por tal motivo no conlleva necesariamente a la cancelación de la deuda en el mes de pago, salvo que el pago mínimo coincida con el monto del saldo total pendiente de pago. Asimismo, el pago mínimo te permite recuperar la disponibilidad de tu línea de crédito. Usted tiene la opción de realizar pagos mayores al mínimo.

Para mayor información sobre nuestras tasas de interés, comisiones y gastos, consulta nuestro tarifario ubicado en los Módulos de Atención de Diners Club Perú o visita nuestra página web www.dinersclub.com.pe